

*REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ*

Ibagué – Tolima, 18 SEP. 2020 de dos mil veinte (2020)

Ref: Proceso Ejecutivo Singular promovido por BBVA COLOMBIA S.A. contra MIGUEL ANTONIO CARDENAS SANCHEZ. Rad. 2015-00423-00.

Aprobar la liquidación de crédito vista a folios 115 a 120, por estar conforme a derecho. (numeral 3 del art. 446 del C.G.P.).

NOTIFIQUESE.

Juez,

JOHN CARLOS CAMACHO PUYO

NB